RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 0134

NEUQUÉN, 19 MAR 2015

VISTO:

El Acta Paritaria UNC-APUNC de fecha 16 de Marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que entre el Ministerio de Educación y la Secretaria de Políticas Universitarias se firmó un acta acuerdo en fecha 23 de diciembre de 2014 en la que las partes acordaron la implementación de un PROGRAMA DE CAPACITACION GRATUITA PARA EL PERSONAL NO DOCENTE.

Que mediante el Acta Paritaria UNC-APUNC referenciada las partes acordaron que los fondos girados por la Secretaría de Políticas Universitarias a la Universidad tendrían destino específico a los efectos de implementar la Licenciatura en Gestión Universitaria en el año 2015.

Que se debe contar con el acto administrativo tendiente a dar sustento jurídico al acuerdo oportunamente celebrado por lo que resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E LV E :

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER que el financiamiento del PROGRAMA DE CAPACITACION GRATUITA PARA EL PERSONAL NO DOCENTE será afectado a la creación y dictado de la carrera de la Licenciatura en Gestión Universitaria como parte de la oferta académica de la Universidad Nacional del Comahue, en el marco del Acta Acuerdo suscripta entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitarias de fecha 23 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Es copia fiel cdv

FLORIDOR GUZMAN
Jefe de Despacho
Universidad Nacional del Comahue

Fdo) **Lic. Gustavo V. CRISAFULLI**
Rector
Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL
Secretario General
Cr. Néstor Rafael FERNÁNDEZ
Secretario Hacienda

FACULTAD DE DERECHO Y CC. SOCIALES
-U.N.C.-
DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO
Fecha de Recepción: 1 - ABR 2015